

Resolución Presidencial N° 316-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

VISTO: El Proveído N° 3038, de fecha 04 de diciembre de 2023, Oficio N° 2103-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académico) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 017-2022-MINEDU, de fecha 14 de febrero del 2022, se aprueban las “Disposiciones para el financiamiento de la implementación de los Centros Universitarios de Conectividad en Universidades Públicas”, con la finalidad de que éstas realicen acciones asociadas a la mejora de la calidad del servicio de educación superior universitaria;

Que, con Resolución N° 161-2023-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2023, se designa como Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén- Unidad Ejecutora N° 1364, en el Banco de la Nación, Banco BBVA PERÚ y Banco Scotiabank a; Titulares: Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina - Director General de Administración; CPC. Doris Soledad Requejo la Torre - Responsable de Tesorería; Suplentes: Lic. Rocío Flores Arce - Responsable de Planillas y Remuneraciones; Mg. Mirian Cruz Chumacero - Responsable de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, con Resolución N° 605-2023-UNJ, de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa al CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, como Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, cargo de confianza que desempeña a partir del 13 de noviembre de 2023;

Que, con Oficio N° 2103-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Director General de Administración hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora que en virtud de la Resolución Presidencial citada en el párrafo precedente, mediante la cual se designa al nuevo Director de Administración y con el fin de continuar con los trámites correspondientes, solicita emitir acto resolutorio para reconocimiento como responsables de firmas en el Banco de la Nación y otras entidades financieras;

Que, a través del proveído N° 1611, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autoriza al Secretario General proyectar la Resolución designando como Responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén-Unidad Ejecutora N° 1364, para el Banco de la Nación, Banco BBVA PERÚ y Banco Scotiabank, a los profesionales que se mencionan en la parte resolutoria de la presente Resolución, y dejar sin efecto la Resolución N° 161-2023-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Resolución Presidencial N° 316-2023-CO-UNJ

Jaén, 05 de diciembre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén- Unidad Ejecutora N° 1364, en el Banco de la Nación, Banco BBVA PERÚ y Banco Scotiabank, a los siguientes profesionales:

Titulares:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| ✓ CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles | Director General de Administración |
| ✓ CPC. Doris Soledad Requejo la Torre | Responsable de Tesorería |

Suplentes:

- | | |
|-----------------------------|--|
| ✓ Lic. Rocío Flores Arce | Responsable de Planillas y Remuneraciones |
| ✓ Mg. Mirian Cruz Chumacero | Responsable de la Oficina de Control Patrimonial |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 161-2023-CO-UNJ, de fecha 24 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE